



DECRETO ALCALDICIO N° 1671

Quillón, 11 ENE 2022

VISTOS:

- La necesidad de mantener dinero en efectivo destinados a la adquisición urgente de materiales y/o insumos menores, pasajes, peajes y gastos improvisados de momento dando como resultado una óptima gestión ante la comunidad.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto Inicial de caja chica para el año 2022, en dinero en efectivo para **GASTOS MENORES**, el que ascenderá a la suma de **\$ 300.000** (trescientos mil pesos), mensuales.
2. La renovación de las remesas se efectuará una vez realizado el trámite de Rendición de Cuentas.
3. Designese para manejar los fondos de Gastos Menores al Sr. Jorge Ortiz Pávez, Rut.: [REDACTED] con póliza Fidelidad Funcionaria N°314.730, Jefe Ppto. y Finanzas del Departamento de Salud de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/jsb.
08.01.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud Municipal.
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo unidad de Control.
- Archivo Secretaria Municipal.